



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al CASO N° 026, 028 y 029-2022-CTVC/LIB, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad...

Referencia : PROVEIDO N° D000671-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (05MAY2022)
PROVEIDO N° D003657-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT (05MAY2022)
PROVEIDO N° D003664-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT (05MAY2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQ-DE

De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 026, 028 y 029- 2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al CASO N° 029-2022-CTVC/LIB, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.

Referencia : a)PROVEIDO N° D000531-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (26ABR2022)
b)OFICIO N° 030-2022-CTVC/LIB (26ABRIL2022)

Fecha Elaboración: Trujillo, 04 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y en atención al asunto del presente y documentos de la referencia, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 030-2022-CTVC/LIB, con fecha 26 de abril del presente año, se responde la alerta suscitada referente al **CASO N° 029-2022-CTVC/LIB** reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.
- 1.2. Con fecha 12 de abril del 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad advierte que durante las acciones de veeduría y vigilancia se ha detectado dos (2) puntos críticos, correspondientes a la IE N° 81531 Olga Noriega, de nivel primaria, con código modular 0418491, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad, que se detallan a continuación:
PC1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
Durante la veeduría el presidente del CAE, manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos 56786, para el periodo de atención 14/03/22 al 15/04/2022, la I.E. 81531 OLGA PEREDA NORIEGA-nivel primario, recibió alimentos para 227 usuarios/as para la modalidad productos-desayuno. Sin embargo, actualmente cuenta con 168 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose al día de la veeduría un excedente de 59 raciones. Si embargo, agrega la matrícula aun no culmina este número puede variar. Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7 RDE D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del PNAEQW.
PC2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.
Debido a que la cantidad de alumnos matriculados no es igual a la cantidad de productos que recibe la Institución Educativa, la entrevistada no brindó información sobre las acciones que realiza con las raciones en condición de excedentes, no se conoce si son redistribuidas equitativas o son almacenadas en la institución educativa. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°145- 2021-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9.3. Disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor, en su inciso v. Del numeral 9.3.2.1 dice "El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE de fecha 18 de mayo, aprobar el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU de fecha 24 de abril del 2020, se dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2 del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N°210-2022-MIDIS/PNAEQW, de fecha 27 de agosto del 2021, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N°221-2021-MIDIS/PNAEQW, de fecha 06 de septiembre de 2021, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada a la entrega de alimentos a la IE N° 81531 Olga Noriega, de nivel primaria, con código modular 0418491, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron dos (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- De los puntos críticos encontrados en el caso de alerta, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas en el proceso de distribución de los alimentos, desarrolladas a continuación:
 - ✓ Referente a este punto crítico, a través de una llamada telefónica a la Directora de la I.E. la Licenciada Soledad Paula Amador Mendoza, identificada con DNI: N° 18888558, quien ejerce funciones como Presidente del CAE, **manifestó** que a la fecha, han trasladado a niños (as) a otras II.EE. y en la actualidad cuentan con 158 usuarios (as)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

matriculados (as) y 01 usuario (a) por regularizar matrícula, debido a documentación pendiente de entrega.

- ✓ Bajo este contexto, se brinda la Asistencia técnica al Presidente del CAE, **indicando que la Unidad Territorial La Libertad, realizará la reducción de usuarios** para la 4ta entrega de productos en atención a lo registrado en el SIAGIE, según lo establecido en la RDE N°210-2022-MIDIS/PNAEQW, **que aprueba el procedimiento** para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma, es por ello, que se reitera la **importancia de mantener actualizado el SIAGIE del MINEDU** en la Institución educativa.

PC2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

- ✓ De acuerdo a este punto, la Presidente del CAE, hace mención que los productos recepcionados de la **1era entrega**, 162 raciones fueron distribuidas, existiendo un excedente de 65 raciones, las cuales, en consenso con los miembros del CAE, se comprometió a realizar su distribución a los PPFY y/o apoderados de bajos recursos económicos, los cuales fueron identificados en cada aula, dicha actividad se llevará a cabo el día 06 de mayo del presente año.
- ✓ Mediante la Asistencia técnica brindada al Presidente del CAE, se explica acerca de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE:
"9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar:
v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os**, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL."
- ✓ En ese sentido, se realizó la Asistencia Técnica correspondiente, la cual se pone énfasis en las pautas para la debida distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, la aplicación del Acta y padrones de entrega y distribución de los alimentos y cumplir con las BPAL (Buenas Prácticas de Almacenamiento), a lo largo del proceso de recepción de los alimentos, para ello se comprometieron a cumplir tal disposición en todas las etapas del servicio alimentario en marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se informa sobre las acciones realizadas de la Monitora de Gestión Local del PNAEQW, frente a los puntos críticos identificados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondiente a la IE N° 81531 Olga Noriega, de nivel primaria, con código modular 0418491, del distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad.
- 5.2. El presidente del CAE, distribuirá las 65 raciones excedentes, a los PPFY y/o apoderados en condición de bajos recursos económicos de cada aula, en la actividad programada para el día 06 de mayo del presente año, en la cual se aplicará el Acta y padrones de distribución correspondientes para dicho control.
- 5.3. La presidente del CAE, se compromete a dar cumplimiento a las pautas indicadas para un buen almacenamiento, distribución de los productos y la aplicación de los formatos correspondientes a la distribución y entrega de los alimentos a los PPFY y/o apoderados, todo ello, según lo establecido en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 5.4. La Unidad Territorial La Libertad, realizará la actualización (reducción) de los (las) usuarios(as) que tiene matriculados (as) la N° 81531 Olga Noriega, de nivel primaria, con código modular 0418491, de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N°210-2022-MIDIS/PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Documento firmado digitalmente

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDÓN
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Adjunto: ANEXOS FOTOGRÁFICOS
SUPERVISIONES REMOTAS-AÑO 2022



PERÚ

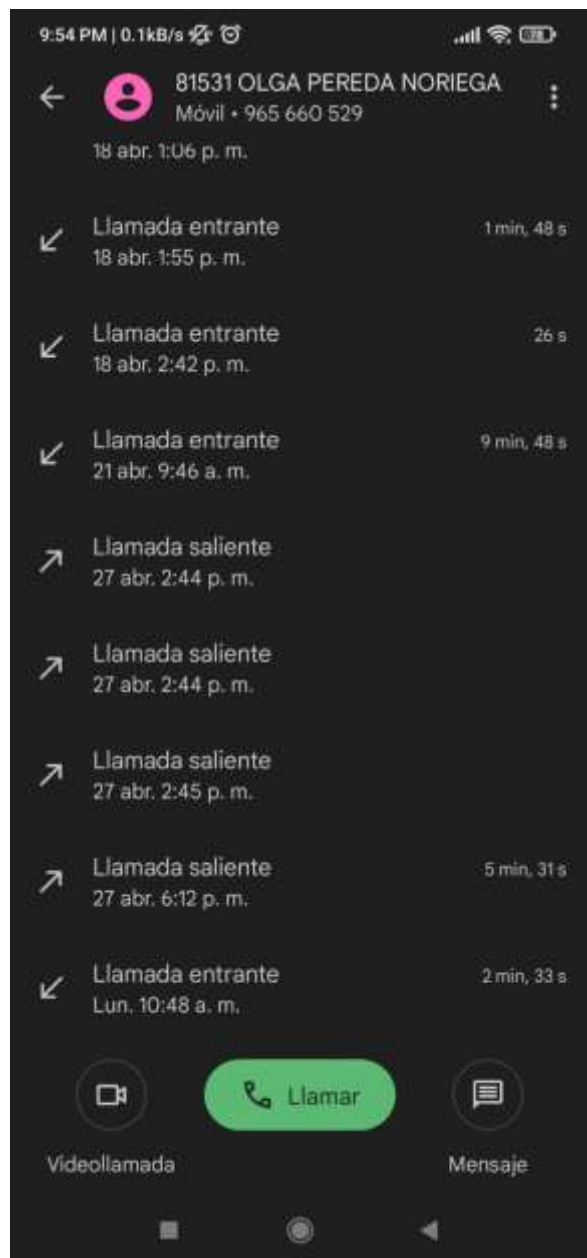
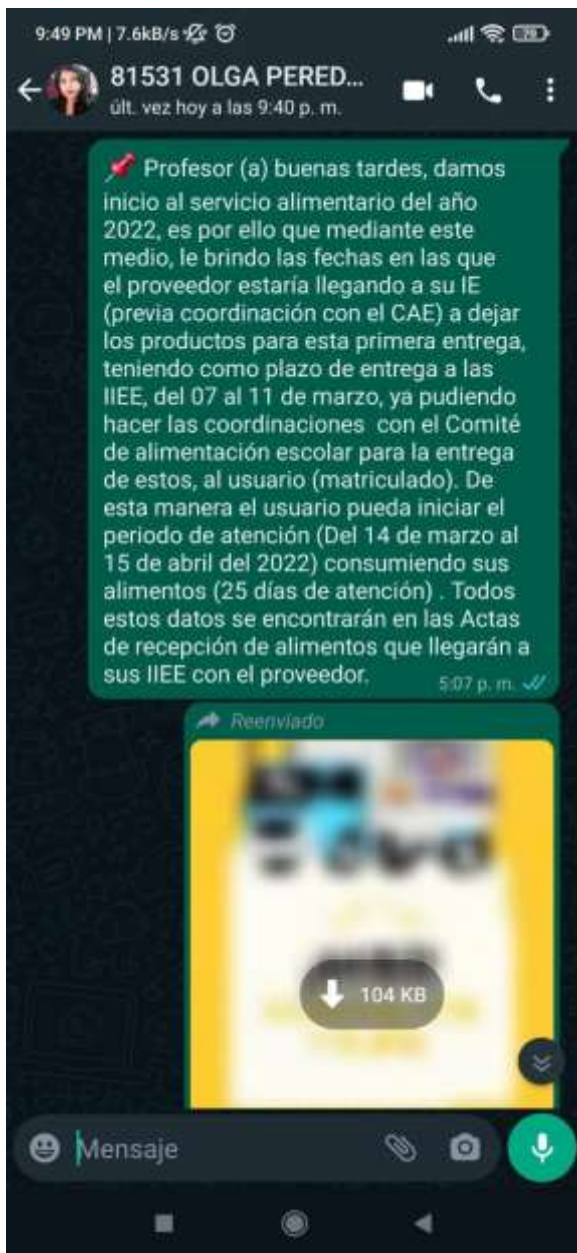
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS FOTOGRÁFICOS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





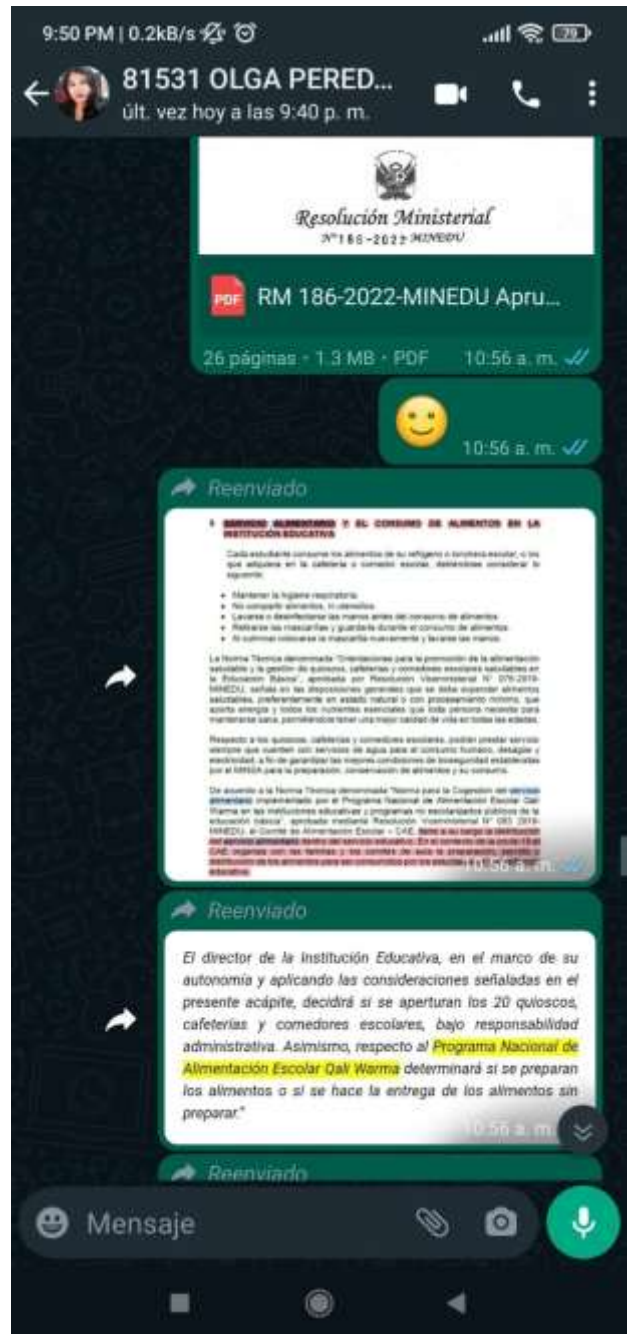
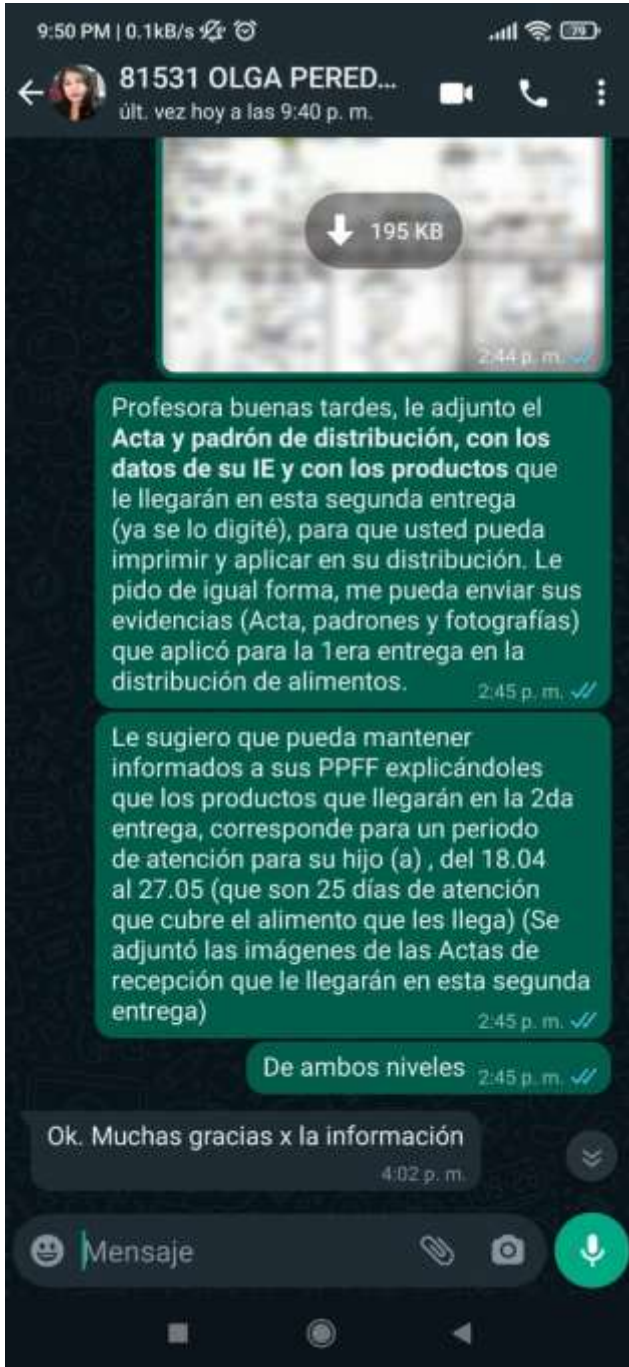
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS-1ERA ENTREGA**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS****MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día 01 del mes Abril del 2022, a horas 8:30 am en la Institución Educativa N° 81531 OLGA PEREDA NORIEGA con Código Modular_0418491, del distrito de SANTIAGO DE CAO de la provincia de ASCOPE, departamento La Libertad.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	SOLEDAD PAULA AMADOR MENDOZA	18900827	DIRECTORA
2	MARTHA ROCIO RAMIREZ MONTOYA	17899823	DOCENTE DE ALJLA
3	NOELIA ROXANA MUÑOZ VERA DE ARANDA	48624774	MADRE DE FAMILIA
4	ABIGAIL NOEMI BELTRAN ALVARADO	45700498	MADRE DE FAMILIA
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° __56786__, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL 0.200	227	8	LECHE EVAPORADA 0.400	454
2	ARROZ 0.250	454	9	_____	
3	AZÚCAR RUBIA 0.250	227	10	_____	
4	CONSERVA DE BOFE DE RES 0.170	227	11	_____	
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL 0.170	681	12	_____	
6	FIDEOS 0.250	227	13	_____	
7	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	454	14	_____	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 162 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



[Signature]
Integrante del CAE

SOLEDAD PAULÁ AMADOR MENDOZA

[Signature]
Integrante del CAE

MARTHA ROCÍO RAMÍREZ MONTOYA

[Signature]
Integrante del CAE

NOELIA ROXANA MUÑOZ VERA DE ARANDA

[Signature]
Reedor

ABIGAHIL NOEMI BELTRAN ALVARADO
PRESIDENTA DE APAFA

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SUPERVISIONES REMOTAS-AÑO 2022

Lista de Colegios
CAMPAÑA: PERIODO 2022 PROCESO: PROCESO DE COMPRA 2022-1 RD: D000193-2022
U.T.: LA LIBERTAD PROVINCIA: (PROVINCIA) DISTRITO: (DISTRITO) CENTRO POBLADO: (CENTRO POBLADO)
CODIGO MODULAR: 0413491 NOMBRE: NOMBRE DEL COLEGIO Q.BUSCAR POR IE
USUARIO: USUARIO Nombre: NOMBRE DEL MONITOR Q.GRAFICOS Q.BUSCAR POR USUARIO
F. DE SEGUIMIENTO REMOTO F. SEG. REM. COMPLETO F. SUP. SITUACION EMERGENCIA F. SUP. TIPO 1 F. DE CONSUMO F. DE VERIFICACION RAPIDA F. SUP. TIPO 2 F. CONSUMO 2019
CODIGO MODULAR NOMBRE IE NIVEL MODALIDAD ATENCIO TIPO SERVICIO DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO CENTRO POBLADO ITEM
1 0413491 81531 OLGA PEREDA NORIEGA PRIMARIA PRODUCTOS DESAYUNO LA LIBERTAD ASCOPE SANTIAGO DE CAO CARTAGO PALAN
Página: 1 de 1 11 1 - 1 de 1 elementos

Ficha de Seguimiento Remoto en Situación de Emergencia
EXPORTAR
ACCIONES COD. REGISTRO COD. MODULAR ANEXO NOMBRE IE NIVEL IE TIPO MODALIDAD MODALIDAD ATENCIO INICIO SUP. FIN SUP. SINCRONIZACION MONITOR DM MONITOR OBSERVACION VERIFICACION
1. [Icon] 480821 0413491 0 81531 OLGA PERI PRIMARIA DESAYUNO PRODUCTOS 08/03/2022 12:00:00 08/03/2022 12:10:00 01/04/2022 20:20:18 CARLA CRISTINA CASTILLO 42412482 SE BRINDA LA A.T. EN INDICA Distribución de alimentos ps
2. [Icon] 483347 0413491 0 81531 OLGA PERI PRIMARIA DESAYUNO PRODUCTOS 18/04/2022 12:32:00 18/04/2022 12:40:00 18/04/2022 10:49:24 CARLA CRISTINA CASTILLO 42412482 A.T. EN LA ACTUALIZACIÓN C A.T. EN LA IMPORTANCIA DE Distribución de alimentos ps A.T. EN EL ENVÍO DE LAS EV

FUENTE:SIGO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al CASO N° 026-2022-CTVC/LIB, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad..

Referencia : a)PROVEIDO N° D000535-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (26ABR2022)
b) OFICIO N° 027-2022-CTVC/LIB (26ABRIL2022)

Fecha Elaboración: Trujillo, 02 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y en atención al asunto del presente y documentos de la referencia, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N°027-2022-CTVC/LIB con fecha 26 de abril del presente año, se responde la alerta suscitada referente al **CASO N° 026-2022-CTVC/LIB** reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.

1.2. Con fecha 12 de abril del 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad advierte que durante las acciones de veeduría y vigilancia se ha detectado dos (2) puntos críticos, correspondientes a la IE N° 80065 Máximo Vilchez Gamboa, de nivel inicial, con código modular N° 1418896, situada en el distrito de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad, que se detallan a continuación:

PC1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la veeduría el presidente del CAE, manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos 56864, para el periodo de atención 14/03/22 al 15/04/2022, la I.E. 80065 MAXIMO VILCHEZ GAMBOA-nivel inicial, recibió alimentos para 23 usuarios/as para la modalidad productos-desayuno. Sin embargo, actualmente cuenta con 30 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose al día de la veeduría un déficit de 07 raciones. Si embargo, agrega la matrícula aun no culmina este número puede variar. Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7 RDE D000159-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del PNAEQW.

PC2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Debido a que la cantidad de alumnos matriculados no es igual a la cantidad de productos que recibe la Institución Educativa, el entrevistado no brindó información sobre las acciones que realiza con las raciones en condición de excedentes Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°145- 2021-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9.3. Disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor, en su inciso v. Del numeral 9.3.2.1 dice "El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE de fecha 18 de mayo, aprobar el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU de fecha 24 de abril del 2020, se dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2 del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N°210-2022-MIDIS/PNAEQW, de fecha 27 de agosto del 2021, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N°221-2021-MIDIS/PNAEQW, de fecha 06 de septiembre de 2021, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada a la entrega de alimentos a la IE N° 80065 Máximo Vilchez Gamboa, de nivel inicial, con código modular N°1418896, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron dos (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- De los puntos críticos encontrados en el caso de alerta, se tomaron las medidas correspondientes como Monitora de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas en el proceso de distribución de los alimentos, desarrolladas a continuación:
 - ✓ Referente a este punto crítico, a través de una llamada telefónica al Director de la I.E. el Licenciado Tulio Trujillo Zavaleta, identificado con DNI: N° 19424423, quien ejerce funciones como Presidente del CAE, manifestó que a la fecha aún continúan



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

matriculando a niños (as) y que hasta el momento, cuentan con 30 usuarios (as) inscritos en el SIAGIE.

- ✓ Bajo este contexto, se brinda la Asistencia técnica al Presidente del CAE, **indicando que se realizará la actualización** de usuarios en atención al corte de SIAGIE, según lo establecido en la RDE N°210-2022-MIDIS/PNAEQW, **que aprueba el procedimiento** para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma, es por ello, que se reitera la **importancia de mantener actualizado el SIAGIE del MINEDU** en la Institución educativa.

PC2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

- ✓ De acuerdo a este punto, el Presidente del CAE, refiere que de los productos llegados a la I.E. del nivel inicial en la primera entrega, existía un déficit de 07 raciones, las cuales indicó, que al nivel primaria, tenía un excedente de 07 raciones según el número de matriculados a la fecha, y en consenso con los miembros del CAE del nivel primaria e inicial, decidieron donar las 07 raciones excedentes, para cubrir las 07 raciones faltantes. Dicha decisión se suscribió en el Acta de Distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW.
- ✓ Mediante la Asistencia técnica brindada al Presidente del CAE, se explica acerca de la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE:
"9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar:
v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os**, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL."
- ✓ En ese sentido, se realizó la Asistencia Técnica correspondiente, la cual se pone énfasis en las pautas para la debida distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, la aplicación del Acta y padrones de entrega y distribución de los alimentos y cumplir con las BPAL (Buenas Prácticas de Almacenamiento), a lo largo del proceso de recepción de los alimentos, para ello se comprometieron a cumplir tal disposición en todas las etapas del servicio alimentario en marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se informa sobre las acciones realizadas por la Monitora de Gestión Local del PNAEQW, frente a los puntos críticos identificados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondiente a la IE 80065 Máximo Vilchez Gamboa, de nivel inicial, con código modular N°1418896, del distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad.
- 5.2. El presidente del CAE, en la 1era entrega de productos, en consenso con sus miembros CAE del nivel inicial y primaria, manifiesta haber decidido donar las 07 raciones que recibieron de excedente en el nivel primaria, para cubrir el déficit de la 07 raciones del nivel inicial.
- 5.3. El presidente del CAE, se compromete a dar cumplimiento a las pautas indicadas para un buen almacenamiento, distribución de los productos y la aplicación de los formatos correspondientes a la distribución y entrega de los alimentos a los PPF y/o apoderados, todo ello, según lo establecido en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5.4. La Unidad Territorial La Libertad, realizará la actualización de los (las) usuarios(as) que tiene matriculados (as) la IE N° 80065 Máximo Vílchez Gamboa, de nivel inicial, con código modular N°1418896, de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N°210-2022-MIDIS/PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDON
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Adjunto: ANEXOS FOTOGRÁFICOS.

SUPERVISIONES REMOTAS MES DE MARZO Y ABRIL-2022.

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW (Nivel Inicial-Nivel Primaria)



PERÚ

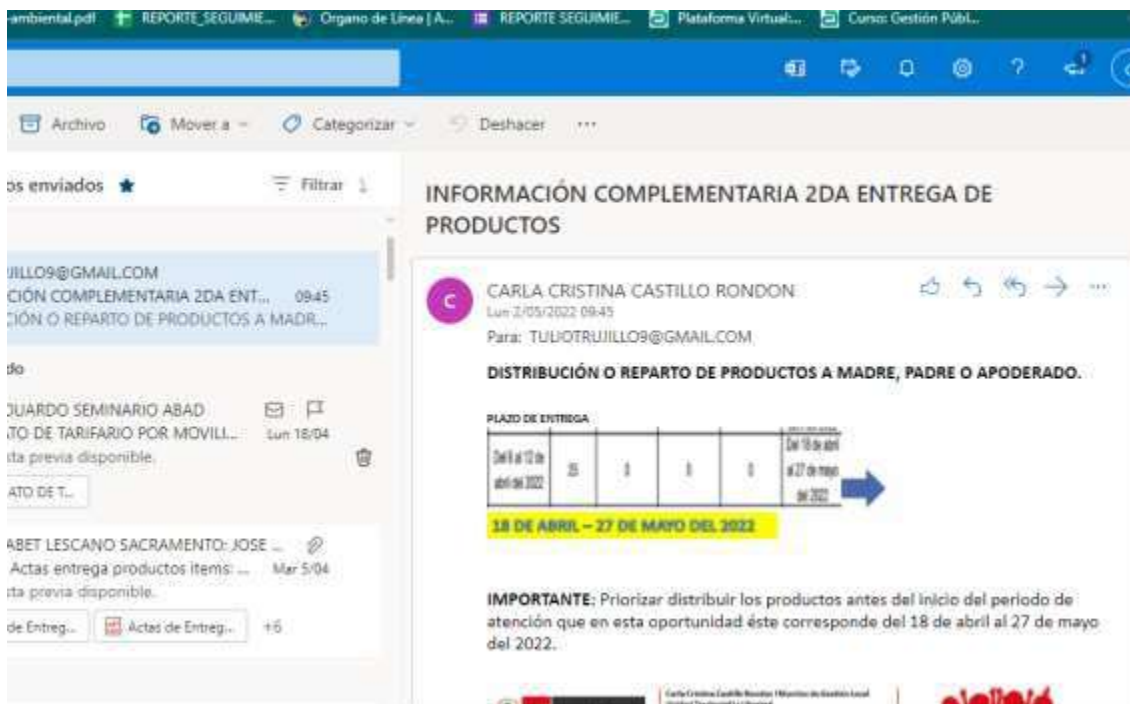
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS FOTOGRÁFICOS





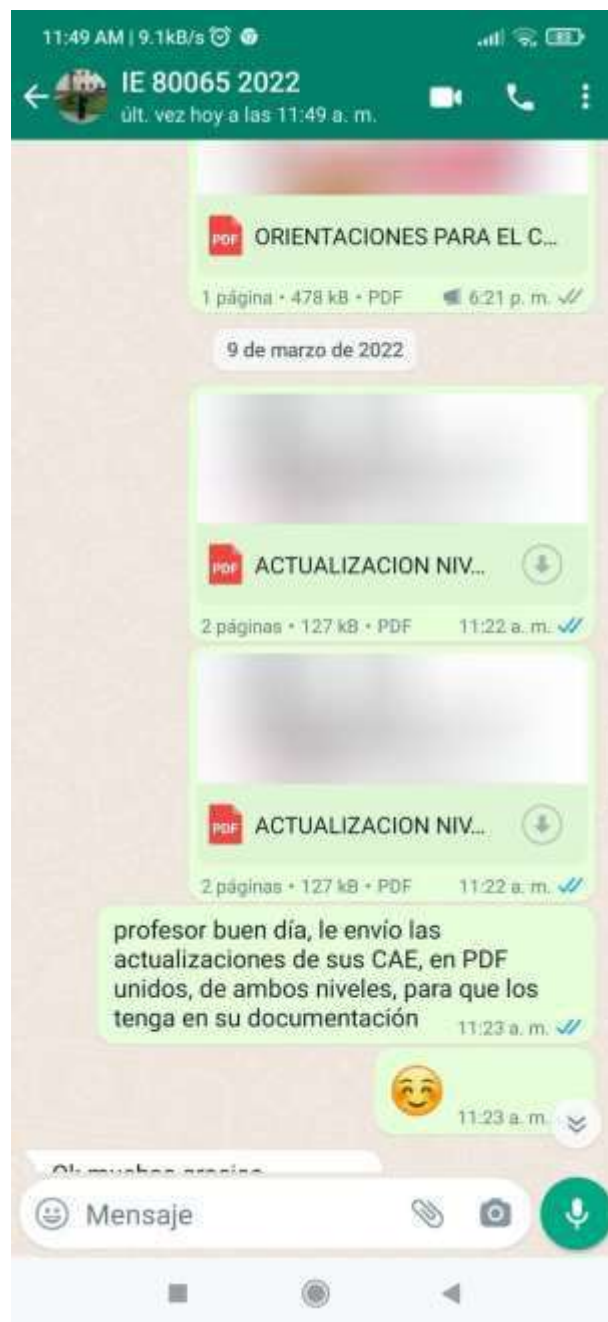
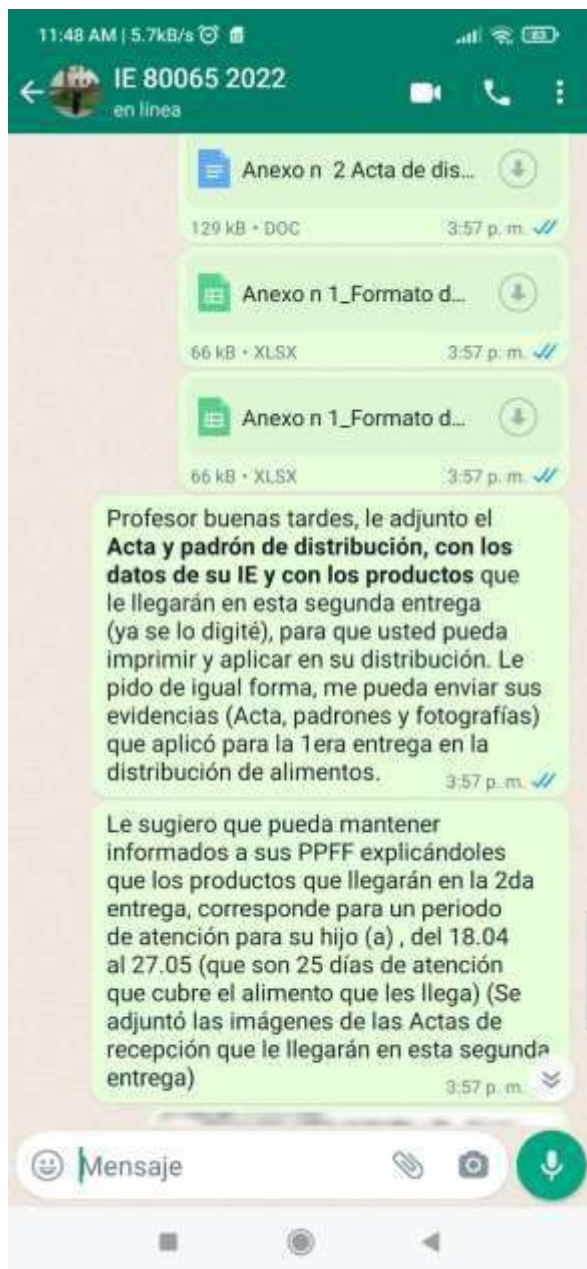
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





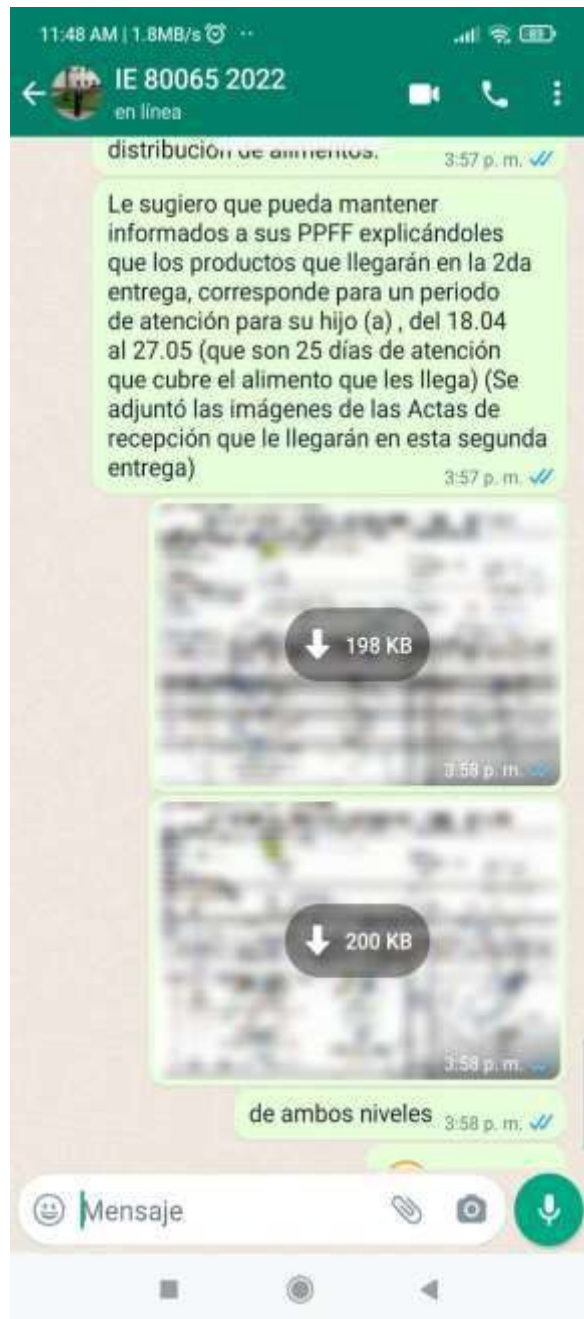
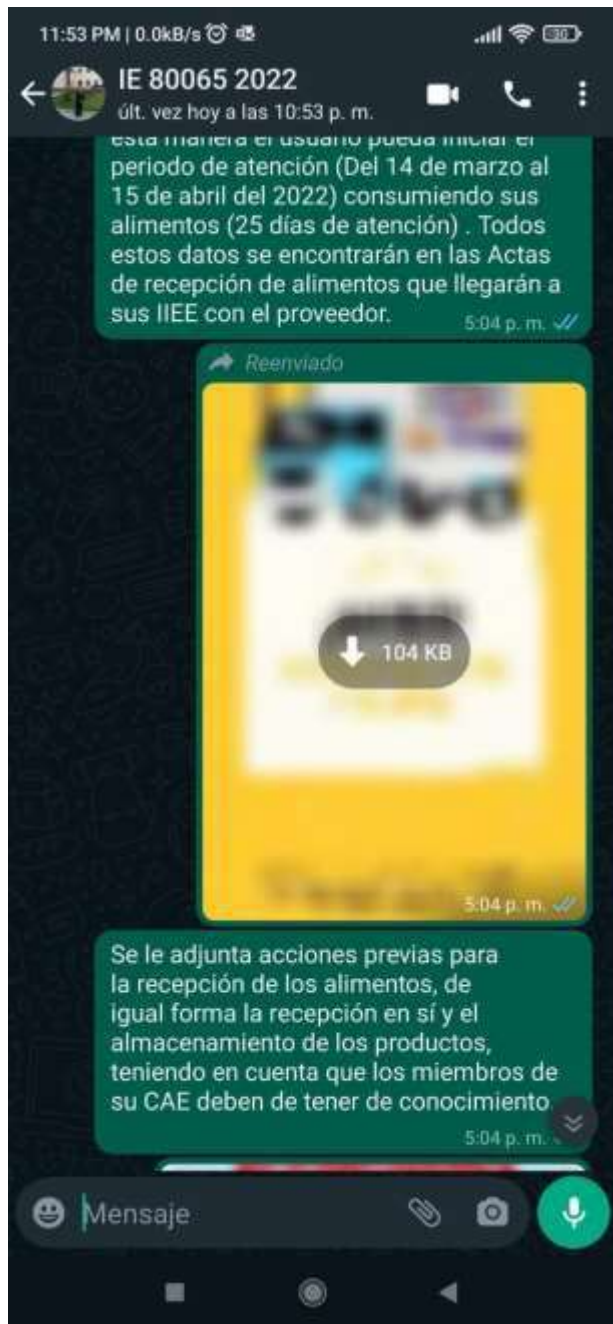
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW-INICIAL

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"							
ANEXO N° 2							
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW							
MODALIDAD PRODUCTOS							
Siendo el día 24 del mes de marzo del 2022, a horas 11:00 am en la Institución Educativa N° 80065 MAXIMO VILCHEZ GAMBOA, con Código Modular N° 1418896, del distrito de Santiago de Cao de la provincia de ASCOPE, departamento LA LIBERTAD,							
En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:							
N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo				
1	Tulio Trujillo Zavaleta	19424423	Presidente				
2	Ana María Mercedes Ponce Sipiran	16888797	Secretaria				
3	Zoraida Jossiel Sánchez Saucedo	47152552	Vocal 1				
4	Lorena Lucía Fernández Lujan	45577454	Vocal 2				
5	Diana Carolina Álvarez Romero	44187500	Vocal 3				
Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 380684, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:							
N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad		
1	Aceite vegetal (Frijol Soya) 0.200 l	23	08	Leche evaporado entera Bonlé 0.400 kg	46		
2	Bolsa de Arroz (Sinchi Norteño) 0.250 kg	46	09		
3	Bolsa de azúcar rubia (Mathy) 0.250 kg	23	10		
4	Conserva de bafé de res (Don Simón) 0.170 kg	23	11		
5	Conserva de pescado en aceite vegetal (Gabo Mar) 0.170 kg	69	12		
6	Fideos (Del cielo) 0.250 kg	23	13		
7	Hojuelas de avena con kiwicha (Caxas Super Foods) 0.250 kg	23	14		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: *Por decisión del comité de alimentación se solicitó al comité del nivel primaria la donación de alimentos para cubrir lo que falta.*

Dando la conformidad al presente.



[Signature]
Director: **Tito Zavaleta**
PRESIDENTE DE CAE-INICIAL

[Signature]
Prof. Ana María Mercedes Ponce Spirán
DNI 18888797
SECRETARIA DE CAE - INICIAL

[Signature]
Lorena Lucia Fernández Luján
DNI 45677454
CAE INICIAL

[Signature]
Fausta Alejandra Cobián Sánchez
DNI 18876112
CAE INICIAL

[Signature]
Zoraida Sánchez Saucedo
DNI 47152552
CAE INICIAL

Actor social o autoridad local u otro
Apellidos y Nombres:
DNI:

Actor social o autoridad local u otro
Apellidos y Nombres:
DNI:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW-PRIMARIA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO Nº 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 24 del mes de marzo del 2022, a horas 11: 30 am en la Institución Educativa Nº 80065 MAXIMO VILCHEZ GAMBOA con Código Modular Nº 0267948, del distrito de Santiago de Cao de la provincia de ASCOPE, departamento LA LIBERTAD,

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Lists 5 members of the school feeding committee.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos Nº 380427, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 6 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists 7 types of food items and their quantities.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarios usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LO USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Por solicitud del CAE - inicial se acordó donar los alimentos a fin de completar las raciones para los niños que faltan

Dando la conformidad al presente.



[Signature]
Dir. Dr. Julio Zúñiga Zavalata
PRESIDENTE DE CAE - PRIMARIA

[Signature]
Prof. Isabel Campos Valles
DNI 18885434
SECRETARIA DE CAE - PRIMARIA

[Signature]
Margarita Barrio Rodríguez
DNI 18890187
CAE PRIMARIA

[Signature]
Shugey Barrios Gonzales
DNI 48840286
CAE PRIMARIA

[Signature]
Carmencia Angélica Sánchez Cobián
DNI 48532048
CAE PRIMARIA

Actor social o autoridad local u otro
Apellidos y Nombres
DNI:



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PADRON DE DISTRIBUCIÓN NIVEL INICIAL

Formulario de registro de alimentos entregados a usuarios del PNAEQW - Modalidad Productos - Entrega N° 01. Incluye datos de institución educativa, nivel inicial, edad, código modular, fecha, y una tabla con 10 filas de usuarios y sus respectivos alimentos entregados.

Formulario de registro de alimentos entregados a usuarios del PNAEQW - Modalidad Productos - Entrega N° 01. Incluye datos de institución educativa, nivel inicial, edad, código modular, fecha, y una tabla con 10 filas de usuarios, donde solo la primera fila está completada.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formulario de entrega y recepción de alimentos para 4 años de edad. Incluye datos de la institución educativa, lista de beneficiarios con sus firmas y huellas, y cantidades de alimentos entregados.



Formulario de entrega y recepción de alimentos para 5 años de edad. Incluye datos de la institución educativa, lista de beneficiarios con sus firmas y huellas, y cantidades de alimentos entregados.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SUPERVISIONE REMOTAS-2022

Web interface showing 'Lista de Colegios' with filters for 'CAMPAÑA', 'UT', 'CODIGO MODULAR', and 'USUARIO'. It includes a table with columns for 'CODIGO MODULAR', 'NOMBRE E', 'NIVEL', 'MODALIDAD ATENCION', 'TIPO SERVICIO', 'DEPARTAMENTO', 'PROVINCIA', 'DISTRITO', 'CENTRO POBLADO', and 'ITEM'. Below it is a 'Ficha de Seguimiento Remoto en Situación de Emergencia' table with columns for 'ACCIONES', 'COD. REGISTRO', 'COD. MODULAR', 'ANEXO', 'NOMBRE E', 'NIVEL E', 'TIPO MODALIDAD', 'MODALIDAD ATENCION', 'INICIO SUP.', 'FIN SUP.', 'INCRONIZACION', 'MONITOR', 'DNI MONITOR', 'OBSERVACION', and 'VERIFICACION'.

FUENTE: SIGO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al CASO N° 028-2022-CTVC/LIB, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.

Referencia : a) PROVEIDO N° D000532-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (26ABR2022)
b) OFICIO N° 029-2022-CTVC/LIB (26ABRIL2022)

Fecha Elaboración: Trujillo, 02 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y en atención al asunto del presente y documentos de la referencia, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N°029-2022-CTVC/LIB con fecha 26 de abril del presente año, se responde la alerta suscitada referente al **CASO N° 028-2022-CTVC/LIB** reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.
- 1.2. Con fecha 12 de abril del 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad advierte que durante las acciones de veeduría y vigilancia se ha detectado dos (2) puntos críticos, correspondientes a la IE N° 81531 Olga Pereda Noriega, de nivel inicial, con código modular N° 1419019, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad, que se detallan a continuación:

PC1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la veeduría la presidente del CAE, manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos 56446, para el periodo de atención 14/03/22 al 15/04/2022, la I.E. 81531 OLGA PEREDA NORIEGA-nivel inicial, recibió alimentos para 53 usuarios/as para la modalidad productos-desayuno. Sin embargo, actualmente cuenta con 49 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose al día de la veeduría un excedente de 04 raciones. Si embargo, agrega la matrícula aun no culmina este número puede variar. Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7 RDE D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del PNAEQW.

PC2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Debido a que la cantidad de alumnos matriculados no es igual a la cantidad de productos que recibe la Institución Educativa, la entrevistada no brindó información sobre las acciones que realiza con las raciones en condición de excedentes, no se conoce si son redistribuidas equitativas o son almacenadas en la institución educativa. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°145- 2021-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9.3. Disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor, en su inciso v. Del numeral 9.3.2.1 dice "El Comité de AE recibe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE de fecha 18 de mayo, aprobar el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU de fecha 24 de abril del 2020, se dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2 del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N°210-2022-MIDIS/PNAEQW, de fecha 27 de agosto del 2021, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N°221-2021-MIDIS/PNAEQW, de fecha 06 de septiembre de 2021, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada a la entrega de alimentos a la IE N° 81531 Olga Pereda Noriega, de nivel inicial, con código modular N° 1419019, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron dos (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- De los puntos críticos encontrados en el caso de alerta, se tomaron las medidas correspondientes, con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas en el proceso de distribución de los alimentos, desarrolladas a continuación:
 - ✓ Referente a este punto crítico, a través de una llamada telefónica a la Directora de la I.E. la Licenciada Soledad Paula Amador Mendoza, identificada con DNI: N°18900827, quien ejerce funciones como Presidente del CAE, manifestó que a la fecha aún



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

continúan matriculando a niños (as) y que hasta el momento, cuentan con 49 usuarios (as) inscritos en el SIAGIE.

- ✓ Bajo este contexto, se brinda la Asistencia técnica al Presidente del CAE, **indicando que se realizará la actualización** de usuarios en atención al corte de SIAGIE, según lo indicado en la RDE N°210-2022-MIDIS/PNAEQW, **que aprueba el procedimiento** para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma, es por ello, que se reitera la **importancia de mantener actualizado el SIAGIE del MINEDU** en la Institución educativa.

PC2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

- ✓ De acuerdo a este punto, la presidente del CAE, **refiere** que de los productos llegados a la I.E. del nivel inicial **en la primera entrega**, existía un excedente de 04 raciones, las cuales indicó, que en consenso con los miembros del CAE del nivel inicial, llegaron al acuerdo de distribuir las raciones excedentes, entre las MM.FF. de bajos recursos económicos. La actividad se realizó el día 22 de abril del presente año, suscribiendo el Acta de Distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW.
- ✓ Mediante la Asistencia técnica brindada al Presidente del CAE, se explica acerca de la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE:
"9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar:
v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os**, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL."
- ✓ En ese sentido, se realiza la Asistencia Técnica correspondiente, la cual se pone énfasis en las pautas para la debida distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, la aplicación del Acta y padrones de entrega y distribución de los alimentos y cumplir con las BPAL (Buenas Prácticas de Almacenamiento), a lo largo del proceso de recepción de los alimentos, para ello se comprometieron a cumplir tal disposición en todas las etapas del servicio alimentario en marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se informa sobre las acciones realizadas como Monitora de Gestión Local del PNAEQW, frente a los puntos críticos identificados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondiente a la IE N° 81531 Olga Pereda Noriega, de nivel inicial, con código modular N° 1419019, del distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad.
- 5.2. La presidente del CAE, en la 1era entrega de productos, en consenso con sus miembros CAE del nivel inicial, manifiesta haber decidido distribuir las 04 raciones que recibieron de excedente a aquellas MM.FF. de bajos recursos económicos, la distribución de los productos, se realizó el día 22 de abril del presente año.
- 5.3. La presidente del CAE, se compromete a dar cumplimiento a las pautas indicadas para un buen almacenamiento, distribución de los productos y la aplicación de los formatos correspondientes



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

a la distribución y entrega de los alimentos a los PPFF y/o apoderados, todo ello, según lo establecido en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE.

- 5.4. La Unidad Territorial La Libertad, realizará la actualización de los (las) usuarios(as) que tiene matriculados (as) la IE N° 81531 Olga Pereda Noriega, de nivel inicial, con código modular N° 1419019, de acuerdo con la Resolución de Dirección Ejecutiva N°210-2022-MIDIS/PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDON
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Adjunto: ANEXOS FOTOGRÁFICOS.

SUPERVISIONES REMOTAS MES DE MARZO Y ABRIL-2022.

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW



PERÚ

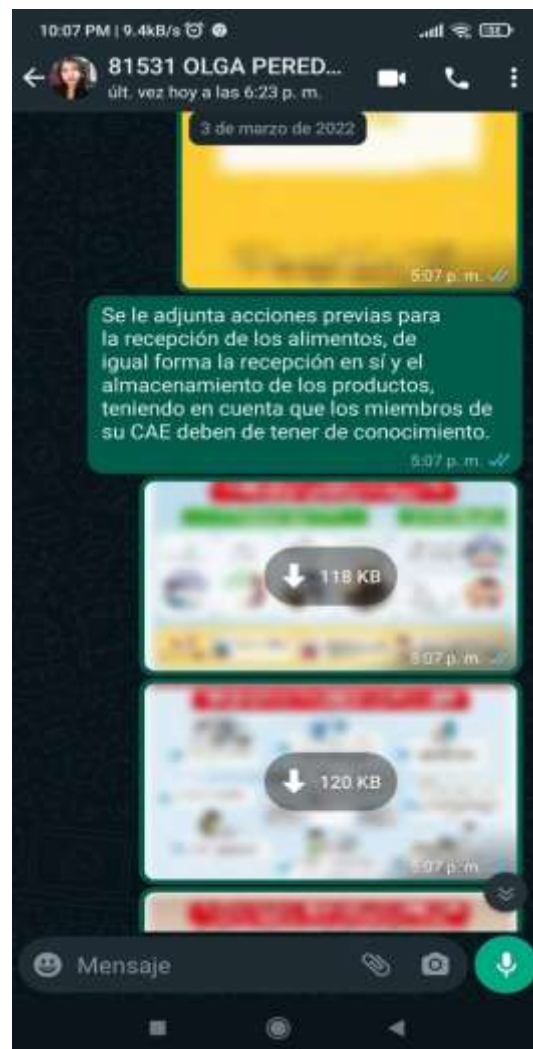
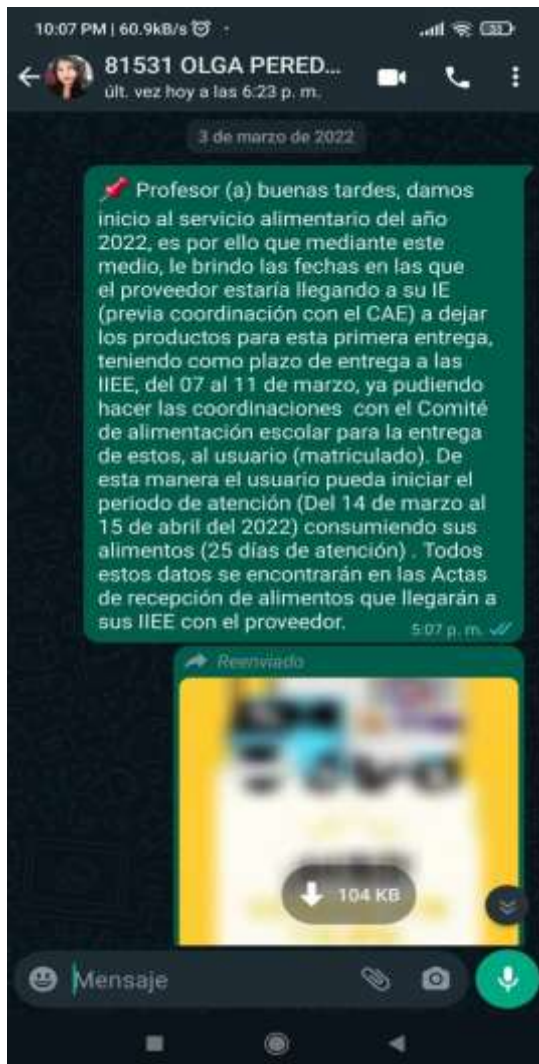
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS FOTOGRÁFICOS





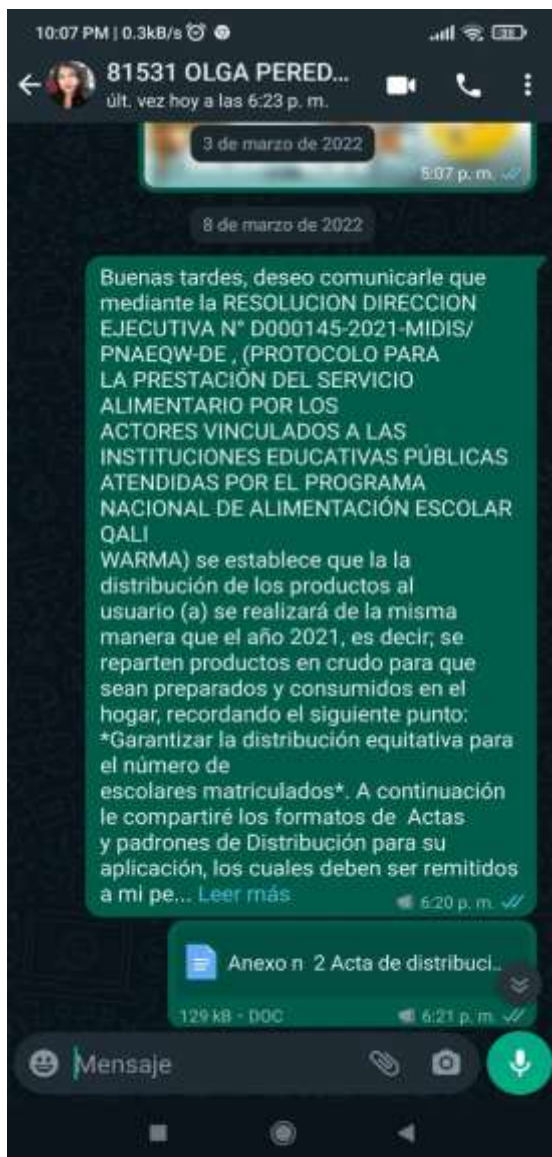
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





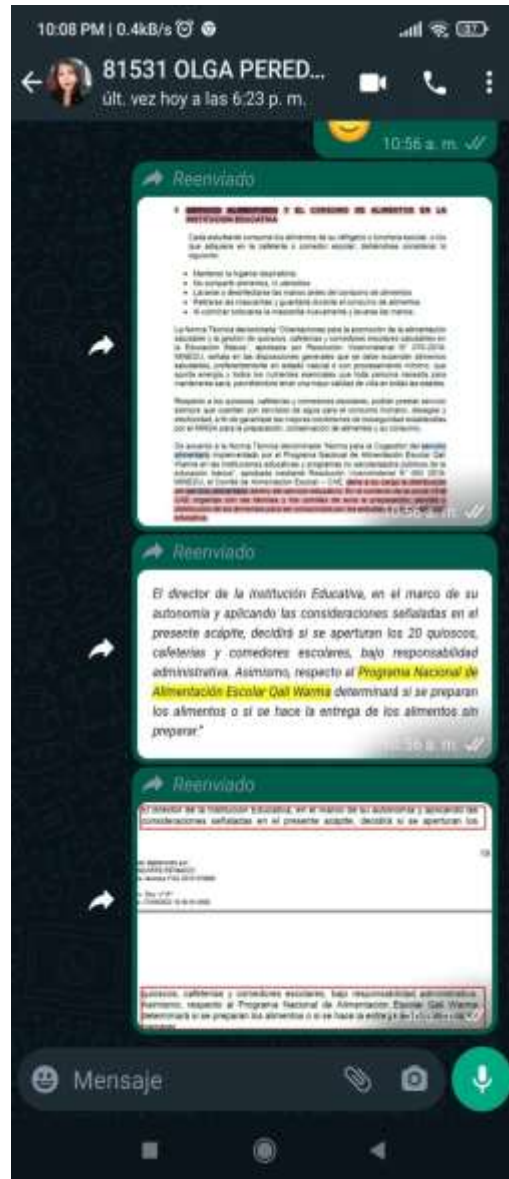
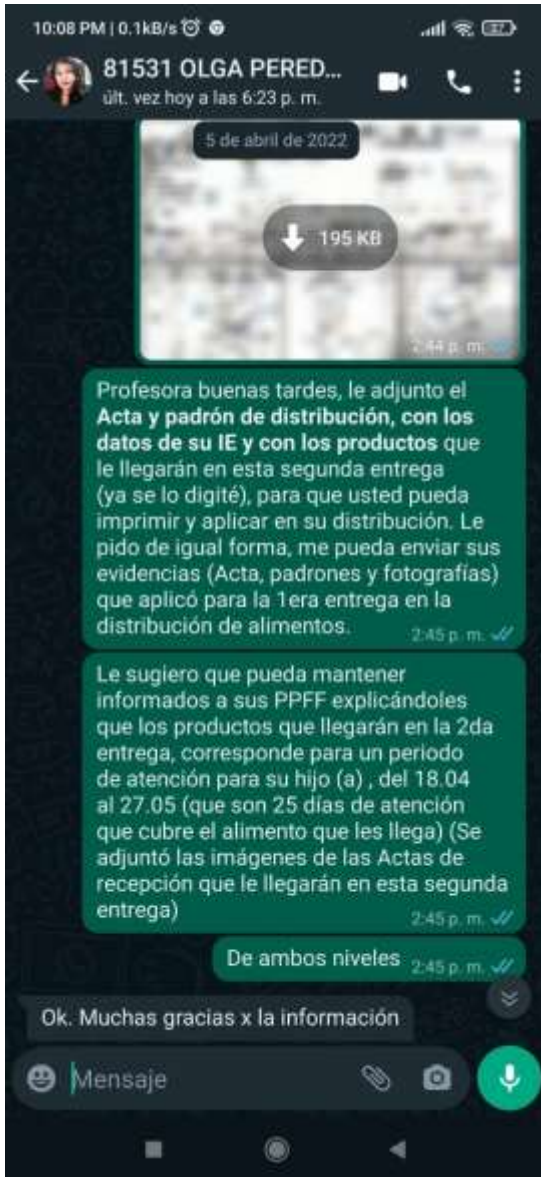
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW-INICIAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 22 del mes Abril del 2022, a horas 8:30 am en la Institución Educativa N° 81531 OLGA PEREDA NORIEGA con Código Modular_1419019, del distrito de SANTIAGO DE CAO de la provincia de ASCOPE, departamento La Libertad.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Alimentación Escolar:

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Rows include SOLEDAD PAULA AMADOR MENDOZA (Directora), MERCY ISABEL LEON MOSTACERO BDE MECOLA (Docente de Aula), and LAURA ELIANA URQUIAGA LUJAN (Madre de Familia).

Se acordó redistribuir los alimentos de QALIWARMA que sobraron en la entrega de la PRIMERA REMESA a los padres o madres de familia con bajo recursos económicos, según el número de raciones que quedaron siendo los siguientes:

Table with 6 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists items like ACEITE VEGETAL, ARROZ, AZUCAR RUBIA, CONSERVA DE BOFE DE RES, CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL, FIDEOS, and HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA.

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 4 usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE la entrega de dichos alimentos.

Observaciones:

Dando la conformidad al presente:

Signature and stamp of SOLEDAD PAULA AMADOR MENDOZA, Integrante del CAE.

Signature and name of MERCY ISABEL LEON MOSTACERO DE MECOLA, Integrante del CAE.

Signature and name of LAURA ELIANA URQUIAGA LUJAN, Integrante del CAE.

Signature and name of ABIGAHIL NOEMI BELTRAN ALVARADO, Presidenta de APAFA.

Acto social o autoridad local u otro otro

Acto social o autoridad local u



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PADRONES O REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW

Formulario de registro de entrega y recepción de alimentos. Incluye encabezado con logos, datos de la institución educativa (E.I. Olga Perdomo Heredia), nivel (Inicial), grado (3, 4 y 5 años), y fecha (22/04/2022). El cuerpo del formulario es una tabla con columnas para nombres de usuarios, DNI, y cantidades de alimentos entregados (Lácteos, Proteína de Origen Animal, Cereales, Verduras, Frutas y Verduras). Se registran cuatro usuarios: Angel G. Alcalde Gomez, Madelyn S. Bautista Villanueva, Kiara Aranda Muñoz, and Flor Rojas Carranza. Cada registro incluye marcas de verificación en las columnas de alimentos y cantidades recibidas. El formulario termina con firmas y sellos de los representantes de los usuarios y la autoridad local.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SUPERVISIONES REMOTAS -AÑO 2022

Ficha de Seguimiento Remoto en Situación de Emergencia														
ACCIONES	COD. REGISTRO	COD. MODULAR	ANEXO	NOMBRE IE	NIVEL IE	TIPO MODALIDAD	MODALIDAD ATENCIO	INICIO SUP.	FIN SUP.	sincronización	MONITOR	DI M MONITOR	OBSERVACION	VERIFICACION
1	4892678	1418019	0	81531 OLGA PERI	INICIAL	DESAYUNO	PRODUCTOS	08/03/2022 12:11:00	08/03/2022 12:18:00	01/04/2022 21:14:24	CARLA CRISTINA CASTILLO	42412452	SE BRINDA LA A.T. EN INDICIA Distribución de alimentos p	
2	4933489	1418019	0	81531 OLGA PERI	INICIAL	DESAYUNO	PRODUCTOS	18/04/2022 12:15:00	18/04/2022 12:30:00	18/04/2022 10:46:33	CARLA CRISTINA CASTILLO	42412452	A.T. EN LA ACTUALIZACIÓN C A.T. EN LA IMPORTANCIA DE Distribucion de alimentos p A.T. EN EL ENVÍO DE LAS EVI	

FUENTE: SIGO